



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **SUSCAL**, jurisdicción de la provincia de Cañar, motiva el homenaje cívico de la comunidad para celebrar su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, en la más auténtica expresión de trabajo e invariable lucha, los habitantes del **CANTÓN SUSCAL** promueven su desarrollo integral basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo esfuerzo que plasman su población e instituciones, orientado a generar el progreso socio-económico y productivo del cantón y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

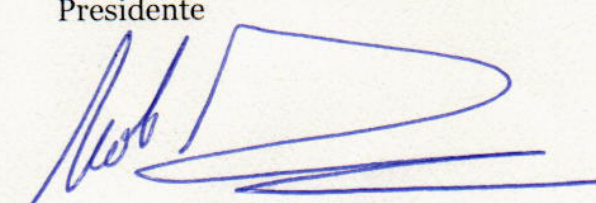
SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN SUSCAL**, jurisdicción de la provincia del Cañar, al conmemorar su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal